

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5518/2014

CÓRDOBA, **04 JUN 2014**

VISTO lo manifestado y solicitado a fs. 3 por el Colegio Nacional de Monserrat; atento lo informado a fs. 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y a fs. 7 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Resolución nro. 20/14 del Colegio Nacional de Monserrat, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Justificar sin goce de haberes las inasistencias incurridas en el Colegio Nacional de Monserrat, por el Sr. DANIEL ALBERTO ANGELONI legajo 24522, en el cargo de Preceptor de Nivel Secundario -cód. 227-, desde el 1º de marzo de 2014 y hasta el 30 de abril de 2014, o mientras permanezca desempeñando el cargo de Profesor Interino del citado Colegio, con cargo al Art. 13, Cap. IV, Ap. II, inc. e) del Dcto. 3413/79.

ARTÍCULO 3º.- El señor ANGELONI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 864

864



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC.: 5518/2014.

Córdoba,

05 MAR 2014

Visto:

La prórroga de licencia sin goce de haberes presentada por el Señor **DANIEL ALBERTO ANGELONI** (Legajo N° 24.522), para faltar al desempeño de sus funciones en cargo de Preceptor (Código 227), por haber sido designado Profesor Interino en este Colegio (Resolución Interna N° 007/2014).

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal inicio y desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por la Ordenanza 10/79 del H.C.S. y a las ampliaciones implementadas a éste por el art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S..

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

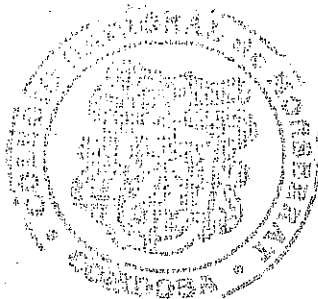
Art.1°.- Designar con carácter de suplente en el cargo de Preceptor (código 227), en reemplazo del Señor **DANIEL ALBERTO ANGELONI**, a la Señorita **LUCIA HIPATIA PARODI**(Legajo N° 47.852), desde el 1°/03/2014 hasta el 30/04/2014 o mientras el titular permanezca en uso de licencia.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de la docente designada.

Art.3°.- Los agentes antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°:

020-14.-

Es copias
[Firma]

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT